

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3, PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DENOMINADO “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE HUELVA.” ( CONTR 2025/232085)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real.  
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Rosario Lobo Iglesias  
Por la Intervención.
- D<sup>a</sup>. Rosa Reyes Martínez  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes.  
Coordinador de la Dirección General Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
- D. Remigio Dominguez Bernal, Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaria:

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Rocío Velasco Vargas.  
Técnico de grado medio del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para el examen de la subsanación del sobre electrónico n.º 3, puntuación y propuesta de clasificación por orden decreciente de las ofertas admitidas del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado denominado “OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE HUELVA” CONTR 2025/232085.

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

M.<sup>a</sup> del Rocío Velasco Vargas actúa en sustitución de la Secretaria titular de la Mesa de Contratación, constatándose que la misma forma parte de la lista de decisores que ha sido objeto del informe de riesgo de conflicto de interés efectuado por la Agencia Tributaria para la presente licitación. Igualmente, manifiesta que, a la vista de las empresas licitadoras, no se encuentra en situación alguna susceptible de generar conflicto de interés, procediendo a la firma electrónica de su declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al Anexo XXII-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el personal al servicio de la Administración Pública sujeto al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2025.

Seguidamente, la Sra. Presidenta realiza la apertura de la documentación aportada por la entidad Plaza Sistemas, S.L., para la subsanación de su sobre electrónico n.º 3, comprobándose que presenta los certificados acreditativos de la formación de los miembros del equipo en materia de eficiencia energética y con la duración



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/06/2025	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm86HGRES934RPGA3XP5KVZU79Y	PÁG. 1/2	

requerida. Por tanto, la Mesa de contratación concluye que la citada entidad ha subsanado correctamente conforme al requerimiento efectuado.

Posteriormente, la Mesa de Contratación comprueba que, aplicados los parámetros objetivos establecidos para considerar una oferta anormalmente baja en el Anexo I-apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna oferta incurre en valores anormales o desproporcionados.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede al cálculo de las puntuaciones obtenidas por las entidades que continúan en la licitación en los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U	MARACOF SL	UTE CONSTRUCCIONES RASCON S.L.U. Y GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA S.A	PLAZA SISTEMAS SL
<b>1. Proposición económica</b>	<b>36,36</b>	<b>66,25</b>	<b>52,76</b>	<b>50,51</b>
<b>2. Plazo de ejecución.</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>3. Titulaciones del personal</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
<b>4. Sustitución BALDOSA FILTRANTE de hormigón Mejoras</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Puntuación total</b>	<b>66,36</b>	<b>96,25</b>	<b>79,76</b>	<b>80,51</b>


Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda elevar ante el órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para su aceptación con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

Orden	Empresa
<b>1</b>	MARACOF, S.L.
<b>2</b>	PLAZA SISTEMAS, S.L.
<b>3</b>	UTE CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U. Y GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
<b>4</b>	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

Sin mas asuntos que tratar, se aprueba y firma la presente acta y se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día 24 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/06/2025	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm86HGRES934RPGA3XP5KVZU79Y	PÁG. 2/2	